



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00931916-UNC-ME#FCQ- Beca Cequimap Lic. Picinato

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 3 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del CEQUIMAP- categoría A Profesional de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Ana Clara PICINATO, para desempeñar sus actividades en el Área de UVT-CT Lamap del mencionado centro.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Dra. Marisa Martinelli y como co-tutora la Dra. Mariana Nuñez;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 16;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas – categoría A Profesional, a la Lic. Ana Clara PICINATO (DNI 41.001.205), para desempeñar sus actividades en el Área de UVT-CT Lamap del mencionado centro, a partir del 01-12-2022 y hasta el 31-05-2023, con una dedicación de 20 hs. semanales y con una retribución mensual de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP, con fondos provenientes del Centro de Transferencia "LaMaP".-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

